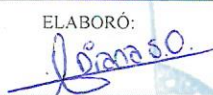
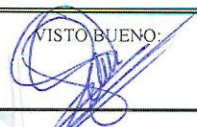


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
Expedición de Licencias de Funcionamientos SARE para unidades económicas de Bajo Riesgo					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DDE-T-01	
Consiste en expedir al solicitante una licencia de Funcionamiento SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) mediante la cual se autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas de giros de bajo riesgo y que se encuentren dentro del Catálogo de Giros SARE.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Artículos 7, 12, 15, 17, 34 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 31 I Bis, I. Ter. y 96 Quáter II Bis. de la Ley Orgánica Municipal. Artículos 2, 3 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Artículo 71 fracción XX, 235 y 236 del Bando Municipal Vigente. Manual de Procedimientos de SARE San José del Rincón.					
DOCUMENTO A OBTENER:			Licencia de Funcionamiento SARE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se haya iniciado operaciones en algún establecimiento comercial de bajo riesgo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite está sujeto a verificación por parte de elementos de Protección Civil, con el objetivo de que cumplan con las medidas de protección y seguridad, que los mismos determinen.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Identificación oficial Vigente	No	1	Artículo 7 Fracción 11, 13 y 15 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. De la Operación del Manual de Operación del SARE San José del Rincón.	
2.	Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE.	Si	N/A		
3.	Carta Compromiso para Protección Civil,	Si	N/A		
4.	Comprobante de domicilio reciente del establecimiento,	No	1		
5.	Croquis de Localización	No	1		
6.	Dos Fotografías una del interior y una del exterior del establecimiento.	No	1		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
1.	Identificación oficial vigente	No	1	Artículo 7 Fracción 11, 13 y 15 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. De la operación del Manual de Operación del SARE San José del Rincón.	
2.	Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE,	Si	N/A		
3.	Carta Compromiso para Protección Civil	Si	N/A		
4.	Comprobante de domicilio reciente del establecimiento,	No	1		
5.	Croquis de Localización	No	1		
6.	Dos Fotografías una del interior y una del exterior del establecimiento.	No	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona física y/o moral acude a la Ventanilla Única SARE, de la Dirección de Desarrollo Económico a solicitar su Licencia de Funcionamiento. 2. La ventanilla Única de SARE (Responsable) informa sobre los requisitos para el trámite, al mismo tiempo revisa en el catálogo de giros si se encuentra el giro para la apertura. 3. La persona física y/o moral entrega requisitos solicitados en la Ventanilla Única de SARE 4. La ventanilla Única de SARE (Responsable) recibe, revisa y verifica que la documentación sea correcta para la elaboración de la Licencia de Funcionamiento SARE, entrega formato de Carta Compromiso de Protección Civil al solicitante para su firma y le explica de la visita que hará Protección Civil a su establecimiento. 5. La persona física y/o moral firma la Carta Compromiso y se compromete a contar con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil que le solicitará el personal de la Dirección de Protección Civil al momento de su visita. 6. La ventanilla Única de SARE (Responsable) elabora la Licencia de Funcionamiento SARE y la pasa al Director para su autorización y Firma. 7. El director revisa, autoriza y firma la Licencia de Funcionamiento SARE. 8. La ventanilla Única de SARE (Responsable) entrega al solicitante su Licencia de Funcionamiento SARE de su unidad económica. 9. La persona física y/o moral recibe y firma el acuse de recibo de la licencia de funcionamiento SARE correspondiente a su unidad económica. 10. La ventanilla Única de SARE (Responsable) realiza el registro en base de datos, archiva la documentación con el acuse de la Licencia de Funcionamiento y genera expediente de la Unidad Económica. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud y documentación completa en la ventanilla única SARE.				

COSTO:	N/A (gratuito)		Fundamento Jurídico: Art. 96 Quáter II Bis. Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DÉBITO	DE	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se otorga la Licencia de Funcionamiento SARE, siempre y cuando cumplan todos los requisitos solicitados y se encuentre el giro comercial del establecimiento dentro del catálogo de giros de SARE.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico					Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Ingeniero Raúl Rigoberto Velasco Granados				
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Anganguero Michoacan.			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	San José del Rincón Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón				
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
712	12 4 21 01	132	No aplica.	desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	S/N			MUNICIPIO:	S/N				
C.P.:	S/N	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	S/N						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio obtengo como solicitante al tramitar esta licencia de Funcionamiento SARE?								
RESPUESTA:	Contar con un registro dentro del padrón de unidades económicas del Municipio y ejercer su actividad comercial dentro de las Leyes y Ordenamientos aplicables.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa cuando se vence la vigencia de la Licencia SARE?								
RESPUESTA:	Se tendrá que solicitar el Refrendo de su Licencia SARE								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué significan las siglas "SARE"?								
RESPUESTA:	Sistema de apertura rápida de empresas.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/12/2025
L.A. DIANA LAURA SALGADO OCAÑA RESPONSABLE DE SARE	ING. RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	